

**Resolución
N° 169/2026**

**Acta Extraordinaria
N° 012/2026**

VISTO: la propuesta de distribución presupuestal para el período comprendido entre el 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2026

CONSIDERANDO: que se evalúa de manera positiva la metodología adoptada y se proponen los siguientes proyectos

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

RESUELVE: 1) Aprobar la asignación presupuestal para el año 2026, quedando distribuida en los siguientes proyectos

DISTRIBUCIÓN 2026		Literal A	Literal B	Literal C	TOTALES
Totales		\$1,943,429.00	\$1,350,466.00	\$3,971,171.00	\$7,265,066.00
Proyectos		Monto	Monto	Monto	Monto
Obras 70 porciento \$945326 Contenedores Domiciliarios			\$331,912.00		
Obras 70 porciento \$945326 Estacionamiento y Veredas			\$613,414.00		
Centro(1.583.904)			\$405,140.00		
Centro(1.583.904)				\$1,178,764.00	
Cuadrilla de Poda				\$500,000.00	
Costeando Ideas 2026				\$400,000.00	
Actividades Socio Recreativas				\$800,000.00	
Senda de Liceo				\$1,082,407.00	
TOTAL sin Literal A			\$1,350,466.00	\$3,971,171.00	\$5,321,637.00
TOTALES x LITERAL		\$1,943,429.00	\$1,350,466.00	\$3,971,171.00	\$7,265,066.00

2) Comuníquese y hagase saber a la Dirección General de Descentralización y Participación.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Gabriella Gestal
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

Intendencia de Canelones
Tomás Berreta 370
Canelones, Uruguay


Tania Vecchio
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

imcanelones.gub.uy


Eduardo Sosa
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas


Vicky Krause
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas